

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CON CABECERA EN AMEALCO DE BONFIL.

En el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro; siendo las dieciocho horas con cero minutos del día catorce de mayo de dos mil dieciocho se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal, ubicado en la calle Nogal, número veintisiete, Colonia Miradores, Amealco de Bonfil; Querétaro, el Ciudadano Moisés Cano Pérez en su calidad de Consejero Presidente, las ciudadanas Ana Lilia Hernández Arcos y Lidia García Navarrete y los ciudadanos Agustín Adolfo Marín Ojeda y José Hugo Ballesteros Flores en su calidad de Consejeros Electorales del consejo Municipal con sede en Amealco de Bonfil, así como la Licenciada Selene Mondragón Álvarez en calidad de Secretario Técnico; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: **I.** Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. **II.** Aprobación del orden del día. **III.** Presentación y votación del acuerdo IEEQ/CMAB/A/002/2018 del Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la planeación y logística de grupos de trabajo para el desahogo de la sesión especial de cómputos. **IV.** Presentación y votación del acuerdo IEEQ/CMAB/A/003/2018 del Consejo Municipal del Instituto electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como el número de auxiliares de recepción, traslado, generales y/o de orientación para la implementación del

procedimiento. **V.** Presentación y votación del proyecto de resolución relativo a la solicitud de sustitución del candidato a la presidencia municipal y síndico propietario de la planilla de ayuntamiento presentada por el Partido Político Querétaro Independiente. -----

Inicio de la sesión. En uso de la voz el Ciudadano Moisés Cano Pérez, consejero Presidente: Buenas tardes, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Amealco, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocad para el día de hoy, catorce de mayo de dos mil dieciocho a las dieciocho horas con cero minutos, en el domicilio ubicado en calle nogal, número 27, colonia Miradores, Amealco de Bonfil, Querétaro. Así mismo de no darse en la primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión ordinaria del consejo Municipal de Amealco a las dieciocho horas con quince minutos, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica con apoyo en los artículos 86 fracción II de la Ley Electoral y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral ambos del Estado de Querétaro le solicito verifique el quórum legal de informe el listado de asuntos que se trataran en esta sesión conforme al orden del día propuesto. En uso de la voz la Secretaria Técnica: Buenas tardes a todos y a todas en cumplimiento a su instrucción Señor Presidente le informo que de conformidad a la lista de asistencia se encuentran presentes en las instalaciones de este Consejo Municipal la representación de los siguientes partidos políticos Partidos: por el Partido Político Revolucionario Institucional el Licenciado Miguel Ángel Chaparro Jiménez en su calidad de representante propietario, por el Partido Político Querétaro Independiente el C. Francisco Javier Bernal Martínez, en su calidad de representante suplente, por el Partido Político Acción Nacional el Licenciado Juan Carlos Álvarez Montaña en su calidad de representante propietario, por el Partido Político Convergencia

Querétaro José Isabel Aristeo Flores en su calidad de representante suplente. De igual forma doy cuenta del Consejero presidente Moisés Cano Pérez, las Consejeras Electorales Ana Lilia Hernández Arcos y Lidia García Navarrete, de los Consejeros Electorales Agustín Adolfo Marín Ojeda y José Hugo Ballesteros Flores así como la de la voz Licenciada Selene Mondragón Álvarez en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Municipal con sede en Amealco de Bonfil, Querétaro, Por lo que, existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente la sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales, Señor Presidente, me permito señalar que el C. Francisco Javier Bernal Martínez en su calidad de representante suplente del Partido Político Querétaro Independiente, no ha rendido la protesta de Ley.-----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica, en virtud de lo señalado por la Secretaria con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 párrafo primero, de la Ley electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley, C. Francisco Javier Bernal Martínez representante suplente del Partido Político Querétaro Independiente “protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del estado, las leyes generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?”. En uso de la voz el representante manifiesta: “SI PROTESTO”. En uso de la voz del Presidente del Consejo: Si no fuera así que la propia ciudadanía se lo demande. Secretaria Técnica le solicito que de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Continuando con el desarrollo

de la sesión el segundo punto es relativo a la aprobación del orden del día por lo que de conformidad con los artículos 80, 82, fracciones I y II y 88 de la Ley Electoral fracciones I y II y IV de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral ambos ordenamientos del Estado de Querétaro 52, a 57, 75, 84, y 85, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que la convocatoria establece la orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal para su difusión pública resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Integrantes de este Consejo está a su disposición el orden del día, si hay alguna observación o comentario lo pueden hacer. En uso de la voz los integrantes del Consejo: No, ninguna, de no ser así solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz la Secretaria Técnica: Atendiendo a su instrucción Señor Presidente con fundamento en los artículos 78, 79, 80, 82, fracciones I y II, así como el 88 de la Ley Electoral, 48 fracciones, I, II y III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro, 52 a 54, 56, 58, 59, 75, 84, 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, consulto al Consejero Presidente así como a las Consejeras y Consejeros de este Consejo su voto en forma económica para aprobar el orden del día propuesto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido el Consejero Presidente, así como las Consejeras y los Consejeros levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de cinco votos a favor. Por lo que queda aprobada por unanimidad el orden del día. ----- En uso de la voz el Consejero presidente: Gracias Secretaria Técnica pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En uso de la voz la Secretaria Técnica: Con gusto Presidente, es concerniente la

presentación y votación del acuerdo IEEQ/CMAB/A/002/2018 del Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la planeación y logística de grupos de trabajo para el desahogo de la sesión especial de cómputos. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los resolutivos, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. **PRIMERO:** Se aprueba la planeación y logística de grupos de trabajo para el desahogo de la sesión especial de cómputos, anexo al presente, misma que contiene, los distintos escenarios, logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales durante el desarrollo del cómputo o en su caso el recuento de votos en la parcialidad o totalidad de las casillas. **SEGUNDO:** Se ordena a la Secretaría Técnica que remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, para los efectos conducentes. **TERCERO:** Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Es cuanto Señor Presidente. En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Integrantes de este Consejo está a su disposición el acuerdo IEEQ/CMAB/A/002/2018, si hay alguna observación o comentario lo pueden hacer. En uso de la voz los integrantes del Consejo: No, ninguna, de no ser así, le solicito que someta a votación nominal la resolución en comento. En uso de la voz la Secretaria Técnica: Con gusto señor presidente, consulto al Consejero Presidente así como a las Consejeras y Consejeros de este Consejo su voto en forma nominal, respecto al proyecto de

resolución de cuenta, Consejero Presidente Moisés Cano Pérez, en uso de la Voz el Consejero Presidente manifiesta “A favor”, Consejera Electoral Ana Lilia Hernández Arcos, en uso de la voz la Consejera Electoral manifiesta “A favor”, Consejero Electoral Agustín Adolfo Marín Ojeda en uso de la voz el Consejero Electoral manifiesta “A favor”, consejera Electoral Lidia García Navarrete, en uso de la voz la Consejera Electoral manifiesta “A favor”, Consejero Electoral José Hugo Ballesteros Flores, en uso de la voz el Consejero Electoral manifiesta “A favor” doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acurdo de cuenta.-----

En uso de la voz el titular de la Presidencia del Consejo: Gracias, Secretaria, pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. En uso de la voz Secretaria Técnica, claro Señor Presiente, es el relativo a la presentación y votación del acuerdo IEEQ/CMAB/A/003/2018 del Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la planeación y logística de grupos de trabajo para el desahogo de la sesión especial de cómputos. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura integral, por lo que solo se leerán los resolutivos, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. **PRIMERO:** Se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, anexo al presente. **SEGUNDO:** Se ordena a la Secretaría Técnica que remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos para los efectos conducentes. **TERCERO:** Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del

Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Es cuanto Señor Presidente. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Integrantes de este Consejo está a su disposición el acuerdo IEEQ/CMAB/A/003/2018, si hay alguna observación o comentario lo pueden hacer. En uso de la voz los integrantes del Consejo: No, ninguna, de no ser así, le solicito que someta a votación nominal la resolución en comento. En uso de la voz la Secretaria Técnica: Con gusto señor presidente, consulto al Consejero Presidente así como a las Consejeras y Consejeros de este Consejo su voto en forma nominal, respecto al proyecto de resolución de cuenta, Consejero Presidente Moisés Cano Pérez, en uso de la Voz el Consejero Presidente manifiesta “A favor”, Consejera Electoral Ana Lilia Hernández Arcos, en uso de la voz la Consejera Electoral manifiesta “A favor”, Consejero Electoral Agustín Adolfo Marín Ojeda en uso de la voz el Consejero Electoral manifiesta “A favor”, consejera Electoral Lidia García Navarrete, en uso de la voz la Consejera Electoral manifiesta “A favor”, Consejero Electoral José Hugo Ballesteros Flores, en uso de la voz el Consejero Electoral manifiesta “A favor” doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acurdo de cuenta.-----

En uso de la voz el titular de la Presidencia del Consejo: Gracias, Secretaria, pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. En uso de la voz Secretaria Técnica, con gusto Señor Presiente, es el relativo a la Presentación y votación del proyecto resolución relativo a la solicitud de sustitución del candidato a la presidencia municipal y síndico dos propietario de la planilla de ayuntamiento presentada por el Partido Político Querétaro Independiente Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura integra, por lo que solo

se leerán los resolutivos, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. **PRIMERO.** Este Consejo Municipal con sede en Amealco de Bonfil, es competente para conocer y resolver sobre la sustitución de candidaturas dentro de la planilla de Ayuntamiento para el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, presentada por el Partido Político Querétaro Independiente. **SEGUNDO.** El trámite dado a la solicitud fue el correcto, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado de Querétaro y en la Ley Electoral, en los términos asentados en la presente resolución. **TERCERO.** Son procedentes las sustituciones presentadas por el Partido Político Querétaro Independiente, por lo que la planilla de Ayuntamiento queda conformada de la siguiente manera: Presidencia Municipal Leonel Martínez Victoriano, Sindicatura uno propietaria Ma. Tarcila Garduño Pinot, Sindicatura uno suplente Ana María Rodríguez Mondragón, Sindicatura dos propietaria Leonardo Maximiliano Cirila, Sindicatura dos suplente Francisco Javier Bernal Martínez, Regiduría uno propietaria por el principio de mayoría relativa Ma. de Jesús Navarrete Saldaña, Regiduría uno suplente por el principio de mayoría relativa Juana Rodríguez Rodríguez Regiduría dos propietaria por el principio de mayoría relativa Eliseo Martínez Laureano, Regiduría dos suplente por el principio de mayoría relativa Elías Agustín Flores, Regiduría tres propietaria por el principio de mayoría relativa Antonia Ricardo Marciano Regiduría tres suplente por el principio de mayoría relativa María Pedro Lázaro Regiduría cuatro propietaria por el principio de mayoría relativa Irene Pedro Lázaro, Regiduría cuatro propietaria por el principio de mayoría relativa Angélica Carapia Mondragón. **CUARTO.** En el caso de cancelación, sustitución o modificación de datos de las candidaturas aprobadas en esta determinación, se deberá solicitar a este Consejo Municipal, la procedencia de la misma. **QUINTO.** En observancia al principio de paridad de género, podrán sustituirse personas del género masculino por género

femenino, pero no podrá sustituirse el género femenino registrado.

SÉXTO. Comuníquese inmediatamente a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el contenido de la presente resolución, remitiéndole al efecto copia certificada de la misma para los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO. Notifíquese la presente resolución al Instituto Nacional Electoral, por conducto de Junta Local Ejecutiva del organismo nacional en el estado de Querétaro, para los efectos legales a que

haya lugar. **OCTAVO.** Se instruye a la Secretaría Técnica remita copia certificada de esta determinación a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. **NOVENO.**

Notifíquese personalmente en todos sus términos la presente resolución al Partido Político Querétaro Independiente, facultando para ello a la Secretaría Técnica de este Consejo. Es cuento Señor Presidente. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Integrantes de este Consejo está a su disposición el proyecto resolución relativo a la solicitud de sustitución del candidato a la presidencia municipal y síndico propietario de la planilla de ayuntamiento presentada por el Partido Político Querétaro Independiente si hay alguna observación o comentario lo pueden hacer. En uso de la voz los integrantes del Consejo: No, ninguna, de no ser así, le solicito que someta a votación nominal la resolución en comento. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Con gusto señor presidente, consulto al Consejero Presidente así como a las Consejeras y Consejeros de este Consejo su voto en forma nominal, respecto al proyecto de resolución de cuenta, Consejero Presidente Moisés Cano Pérez, en uso de la Voz el Consejero Presidente manifiesta “A favor”, Consejera Electoral Ana Lilia Hernández Arcos, en uso de la

voz la Consejera Electoral manifiesta “A favor”, Consejero Electoral Agustín Adolfo Marín Ojeda en uso de la voz el Consejero Electoral manifiesta “A favor”, consejera Electoral Lidia García Navarrete, en uso de la voz la Consejera Electoral manifiesta “A favor”, Consejero Electoral José Hugo Ballesteros Flores, en uso de la voz el Consejero Electoral manifiesta “A favor” doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la resolución de cuenta.-----
En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día catorce de mayo de dos mil dieciocho se da por concluida esta sesión extraordinaria para que fuimos convocados, buenas noches muchas gracias por su asistencia.-----

**C. AGUSTÍN ADOLFO
MARÍN OJEDA.
CONSEJERO**

**C. ANA LILIA HERNÁNDEZ
ARCOS.
CONSEJERA**

**C. JOSÉ HUGO
BALLESTEROS FLORES
CONSEJERO**

**C. LIDIA GARCÍA
NAVARRETE
CONSEJERA**

**C. MOISÉS CANO PÉREZ
CONSEJERO
PRESIDENTE**

**LICDA. SELENE
MONDRAGÓN ÁLVAREZ
SECRETARIA TÉCNICA**